



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.279/12

### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación provisional de la modificación presupuestaria nº 04/2012, mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicialmente adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2012, se extiende definitivamente aprobado con el siguiente RESUMEN:

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04/12 SUPLEMENTO DE CREDITO

Estado de Gastos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Consignación anterior	Consignación actual
III	Gastos Financieros	2.000,00	16.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00 €.</b>	<b>16.500,00 €.</b>

Estado de Ingresos

CAPITULO	DENOMINACIÓN	Consignación anterior	Consignación actual
VIII	Activos financieros. (Remanente de Tesorería)	0,00	14.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €.</b>	<b>14.500,00 €.</b>

Mombeltrán, a 09 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.